

**FHCE**Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación**Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación****Carrera:** Licenciatura en Filosofía**Unidad curricular:** Taller Integral**Área Temática:** Taller Integral**Semestre:** Par

La unidad curricular corresponde al primer semestre de la carrera según trayectoria sugerida por el plan de estudios: **NO**

	Cargo	Nombre	Departamento/Sección
Responsable del curso	Prof. Agregado	Álvaro Peláez	Subunidad de Filosofía Teórica
Encargado del curso	Prof. Agregado	Álvaro Peláez	Subunidad de Filosofía Teórica
	Asistente	Pablo Drews	Subunidad de Filosofía de la Práctica
Otros participantes del curso	Prof. Adjunto	Ana Fascioli	Subunidad de Filosofía de la Práctica

El total de Créditos corresponde a:

Carga horaria presencial	32 horas
Trabajos domiciliarios	SI
Plataforma EVA	NO
Trabajos de campo	NO
Monografía	NO
Otros (describir)	Informe final (ver detalles en el apartado "Formas de evaluación" de este mismo programa)
TOTAL DE CRÉDITOS	20 (10 créditos como mínimo deben corresponder a actividades de extensión)

Permite exoneración	NO
----------------------------	-----------

Propuesta metodológica del curso: (Deje la opción que corresponda)

Teórico - práctico	Asistencia obligatoria	SI
--------------------	------------------------	----

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios	SI	Cupos, servicios y condiciones: 10 (Área social)
--	----	--

Forma de evaluación y Modalidad:

Evaluación continua.

El Taller Integral es intensivo en trabajo estudiantil, el cual se evidencia en el desarrollo de las actividades de extensión, y de investigación o enseñanza, según se describe en los Objetivos y Contenidos de este programa. El desarrollo de esas actividades se sintetiza en un Informe Final producido por el estudiante. Este será evaluado por parte de un Tribunal, resultando insumos fundamentales las evaluaciones del docente referente involucrado directamente en las actividades que componen el Plan así como la correspondiente al responsable del Taller Integral.

Los criterios de aprobación son los expresados en el reglamento de estudios de grado.

Art. 6. *En las unidades curriculares prácticas o teórico-prácticas será obligatoria la asistencia al 75% de las clases efectivamente dictadas o al 75% de las tareas propuestas por el docente, según lo que el Programa respectivo establezca como obligatorio.*

Art. 7. Sobre la obtención del derecho a aprobar. *Para la obtención del derecho a aprobar la unidad curricular se requerirá una calificación final de Aceptable o superior para el conjunto de las actividades de evaluación realizadas durante el curso (a modo de ejemplo: pruebas parciales, informes, actividades prácticas, ejercicios presenciales o domiciliarios). Una calificación final inferior a Aceptable conducirá a la necesidad de repetir el curso.*

Art. 8. Sobre la aprobación. *Los estudiantes que obtengan el derecho a aprobar una unidad curricular podrán hacerlo mediante alguna de las siguientes modalidades:*

a) Aprobación directa. *Aquellos estudiantes que en las actividades de evaluación referidas en el artículo anterior obtuvieran una calificación final de Bueno o superior, estarán exonerados de cualquier otro tipo de evaluación y se considerarán aprobados con dicha calificación. El docente explicitará esta posibilidad en el Programa correspondiente.*

b) Aprobación por evaluación final. *El estudiante que no logre la aprobación directa o en el caso en que el programa establezca esta modalidad como obligatoria, podrá aprobar la unidad mediante una evaluación final o examen. Para ello, deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable.*

En cualquier caso, el estudiante que no alcanzare la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso -cualquiera que esta evaluación fuere-, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación.

c) Examen libre. *Para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido.*

El Consejo de Facultad - con el asesoramiento de la Comisión Académica de Grado- podrá considerar y aprobar otras formas de aprobación.

Modalidad: Presencial.

Conocimientos previos requeridos/recomendables (si corresponde):

Se sugiere cursarla a mediados de la carrera, es decir luego de haber cursado los cuatro primeros semestres.

Objetivos:

El objetivo de este taller (previsto en el Plan 2010 de la Licenciatura en Filosofía) es abrir un espacio para desarrollar, fundamentalmente, actividad de extensión, protagonizada por estudiantes de la Licenciatura; asimismo se pretende tal espacio contribuya a construir (para estos estudiantes) oportunidades de realizar experiencias formativas en materia de enseñanza e investigación. El trabajo en cada función es entendido integralmente, es decir, supone incorporar vínculos y, eventualmente, labores en las otras funciones. Por ello, el volumen de esfuerzo dedicado al cultivo de cada una de ellas, seguramente variará en función de cada propuesta.

Contenidos:

La dinámica prevista significará una reunión cada dos semanas del docente coordinador del TI con los estudiantes que participan en el mismo. Este trabajo supone diversas fases y los estudiantes participantes no necesariamente se encontrarán -en forma simultánea- en la misma fase, por la diversidad de tareas que pueden llevarse adelante en este espacio y por otorgarse un papel decisivo al protagonismo estudiantil. No obstante, en general, la trayectoria formativa del estudiante seguirá el siguiente proceso:

Fase 1 Identificación de las actividades formativas a desarrollar (Plan de trabajo TI).

El docente coordinador expondrá las alternativas que se ofrecen a nivel universitario central o a través de las propuestas de cada departamento y sección del Instituto de Filosofía en materia de participación formativa estudiantil. En las reuniones destinadas a tal fin participarán como expositores, además del docente coordinador, docentes de las unidades académicas respectivas. A partir del conocimiento de tal panorama, los estudiantes (en forma individual o colectiva) acordarán un lapso en el cual presentarán su "Plan de trabajo

TI". En este Plan detallarán las actividades que pretenden realizar en el marco del TI.

Contribuirán con este esfuerzo de elaboración el docente coordinador y, dependiendo de la etapa formativa del estudiante, el orientador de carrera o el orientador de tesina. Esta fase culmina con la aprobación del Plan de Trabajo (que supone la identificación del trabajo a realizar, un cronograma tentativo de su desarrollo y los créditos que su concreción implica).

Dado el dinamismo de la vida universitaria, en distintas oportunidades pueden presentarse nuevas alternativas formativas: llamados a iniciativas estudiantiles, aprobación de proyectos que suponen participación estudiantil, etc. En todos los casos, el TI procurará ofrecer la información de la forma más completa y apoyar la integración de los estudiantes a tales actividades de la forma educativamente más rica.

Fase 2 Acompañamiento y socialización del trabajo.

Luego de aprobado el Plan, el estudiante (o el grupo de estudiantes) responsable del mismo, presentará dicho Plan en una sesión del TI así como se comprometerá (dependiendo de la naturaleza de la iniciativa) a una socialización periódica del desarrollo de su implementación en el marco de las sesiones del TI. Esta experiencia se entiende posee un doble valor formativo: para los estudiantes “expositores” y para los estudiantes “interlocutores” que participan del TI.

Fase 3 Evaluación del Plan de trabajo.

Cumplido el Plan de Trabajo se evaluará el mismo por parte del coordinador y el o los estudiantes involucrados –constituyendo un insumo sustantivo de tal evaluación, el juicio de los docentes involucrados directamente en las diversas actividades que componen el Plan.

La evaluación se desarrollará en el marco del TI. Aunque es obvio, conviene subrayar el potencial de aprendizaje de estas instancias.

Bibliografía básica:

Estas referencias bibliográficas pretenden apenas servir de estímulo a la discusión en torno a las funciones universitarias y a la posibilidad y pertinencia de su fecunda integración; el trabajo específico a realizar por cada estudiante en extensión, enseñanza y/o investigación supone una orientación bibliográfica personalizada.

1. Arocena, R. (2011). Curricularización de la extensión: ¿por qué, cuál, cómo?, en *Integralidad: tensiones y perspectivas*. Cuadernos de Extensión, 1. Montevideo: CSEAM, Universidad de la República.
2. Arocena, R., Göransson, B, Sutz, J. (2018) *Developmental Universities in Inclusive Innovation Systems. Alternatives for Knowledge Democratization in the Global South*. Suiza: Palgrave Macmillan.
3. Müller, S. (1996) *The advent of university of calculation*, en Müller, S. (ed.) *Universities in the Twenty-First Century*, Berghahn Books, Providence, RI, USA.
4. Seoane, J. (2011) *Cooperación y participación. Los caminos de la renovación educativa*, en Arocena, R. y Caetano, G. (coordinadores) *La aventura uruguaya*, Random House Mondadori Editorial Sudamericana Uruguaya, Montevideo, Uruguay.
5. Seoane, J. (2017). *Humanidades 2020: apuntes para una agenda posible*, *Humanidades*, Revista de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Año III, Nro. 3, pp. 85-104.
6. Sutz, J. (2011). *La integralidad de las funciones universitarias como espacio de preguntas recíprocas*, en *Integralidad: tensiones y perspectivas*. Cuadernos de Extensión, 1. Montevideo: CSEAM, Universidad de la República.